

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Transportes e Infraestructuras

- 25** *RESOLUCIÓN de 24 de noviembre de 2009, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la notificación de la comunicación de la pérdida de capacitación profesional y de la concesión de un plazo de tres meses para volver a cumplir dicho requisito.*

Intentada sin efecto, en el domicilio de los destinatarios que se relacionan en el Anexo I y Anexo II, la práctica de las notificaciones relativas a la comunicación de la pérdida de capacitación profesional por parte de la empresa, y de la concesión de un plazo máximo de tres meses para volver a cumplir el citado requisito, de conformidad con lo que se establece en el punto 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de noviembre de 1952), esta Dirección General,

RESUELVE

Ordenar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y a través de anuncios en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

En virtud de lo anterior y en ejecución de las competencias atribuidas por la normativa vigente, procede notificar la pérdida de la capacitación profesional por parte de la empresa y la concesión de un plazo máximo de tres meses para volver a cumplir con el citado requisito.

Transcurrido dicho plazo sin que la empresa lo justifique, se procederá de forma inmediata a la suspensión de todas las autorizaciones de transporte público de que la empresa sea titular hasta la fecha correspondiente a la modalidad de capacitación profesional, cuya pérdida se ha comunicado, conforme a lo dispuesto en el artículo 43.1 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, a 24 de noviembre de 2009.— El Director General de Transportes, Ángel Yuste Castillejo.

ANEXO I

Destinatario. — Último domicilio conocido

“Celadacont Instalaciones, Sociedad Limitada”. — Calle Villafuerte, número 41, 28041 Madrid.

ANEXO II

Destinatario. — Último domicilio conocido

José Luis Rincón Sabroso. — Avenida Gregorio Sánchez, número 7, 28590 Villarejo de Salvanés (Madrid).

Rafael Francisco Mateo Garrido. — Calle Acebo, número 45, 28935 Móstoles (Madrid).

Miguel Ángel Gallego Calero. — Calle Delfín, número 6-3 C, 28905 Getafe (Madrid).
Centinela del Sur, Sociedad Limitada. — Calle Galicia, número 13, local, 28903 Getafe (Madrid).

Byron Fernando Quito Betancourt. — Calle Santa Teresa, número 22, 28320 Pinto (Madrid).

Transportes Hermanos Antón y Flores, Sociedad Limitada Unipersonal. — Avenida Pablo Iglesias, número 22D 4D, 28100 Alcobendas (Madrid).

(03/5.801/10)